



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Estado de la Producción, que vería con agrado promueva el desarrollo de nuevos envases para el manipuleo y el empaque de la fruta y la utilización de equipos y procesos con mayor adelanto tecnológico, mediante la realización de convenios de riesgo con unidades de vinculación tecnológica para el desarrollo de:

- a) Nuevos envases mixtos de madera y/o cartón y/o materiales sintéticos para la fruta fresca procesada.
- b) Procesos más modernos para la elaboración de envases de madera.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 81/1999